



RASH MADRID



Nº 9

Apdo 52137 28080 Madrid

RED & ANARCHIST SKINHEADS SECCIÓN MADRID

<http://www.nodo50.org/rashmadrid>

rashmadrid@nodo50.org

30/04/03

EL ESTADO ESPAÑOL TORTURA

Desde las fuerzas de “seguridad” hasta sus cómplices políticos están sumergidos en una dudosa opacidad que se instala en sus comisarias. Varios informes redactados por diversas ONGs acusan al Estado y a los funcionarios públicos de violar sistemáticamente el convenio de naciones unidas sobre *tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*; además de poseer una ambigua definición de tortura en el Código Penal. También han sido alarmantes las acusaciones hacia policía y guardia civil españolas sobre tortura y malos tratos de índole racista que lamentablemente son muy frecuentes en este país. Determinada sentencia del Tribunal Constitucional (Enero del 2001), resolvía que el color de la piel o la apariencia extranjera podían utilizarse como criterio para decidir en qué casos los agentes podían pedir a alguien la documentación.

Entre los casos de abuso por parte de las fuerzas de coerción del estado existen algunos casos de agresión sexual a ciudadanas extranjeras durante la custodia policial, aunque muchos de estos casos sean desestimados por la “justicia” española. Otra de las prácticas habituales que en este país se utiliza es la del maltrato a menores extranjeros no acompañados de adultos mientras se les expulsaba del país.



Además ha habido acusaciones de suicidio en comisaria en unas condiciones nulas de esclarecimiento de los hechos. Ya son de sobra conocidos los métodos de la policía y guardia civil españolas, descargas eléctricas por medio de electrodos colocados en genitales, abdomen, lóbulos de las orejas y demás partes del cuerpo; golpes entre varios agentes hacia un detenido inmovilizado por medio de barras, toallas humedecidas e instrumentos contundentes; tortura psicológica, aislamiento, amenazas a los detenidos, extenuación física, impedir la visión, amenazas y gritos, agresión sexual, simulacro de ejecución, bolsa, bañera y electrodos.



Cualquier persona que pasa por dependencias policiales es atacada por el miedo y con razón, ya que incluso algunos sectores de la izquierda europea han calificado a la policía española como una de las más crueles comparándola con algunas de Sudamérica. La respuesta del gobierno es que “*Lamenta estos sucesos, pero que se debe a casos muy aislados*”, (Durante el año 2001 se denunciaron 99 casos de tortura).

Esta respuesta parece irónica ya que los agentes procesados sufren retrasos en sus juicios que pueden alcanzar hasta los 20 años, lo que provoca que se pase el plazo durante el cual se pueden emprender acciones judiciales contra ellos, y que estos criminales salgan impunes. La organización Amnistía Internacional ha advertido que España concede indultos y honores a torturadores, como fue en 1986 el caso de Melitón Manzanas. Existe una preocupación especial en los presos FIES (Fichero de Internos de Especial Seguimiento) que en teoría debía ser un mero instrumento administrativo, pero que realmente es algo totalmente contrario a lo estipulado en los reglamentos internacionales. Se han recomendado varias medidas específicas en el sistema de declaración e interrogatorio de detenidos: grabación en vídeo de estos y una segunda opinión por parte de un médico de confianza al detenido a parte de la del forense facilitado por los organismos oficiales. Pero presumiblemente estos métodos están lejos de alcanzarse.



Recientemente los medios de comunicación han sacado a la luz la brutalidad y violencia con la que actúan los perros de presa del poder, lo que para los miembros disidentes del sistema no ha sido sorprendente, pero que para la opinión pública ha supuesto un gran impacto. En definitiva llegamos a la conclusión de que los que nos gobiernan requieren de tortura y represión para callar nuestras voces.



MÉTODOS DE TORTURA DE LOS CUERPOS POLICIALES

Extraído de www.stoptortura.org

1. GOLPES: Es la agresión más denunciada por los y las detenidas. Generalmente los y las detenidas denuncian que los golpes que sufren son generalizados, y estos pueden ser bien con las manos, puños, o con diversos objetos como pueden ser periódicos enrollados, listines telefónicos, palos forrados con periódicos o cinta aislante... Estos golpes suelen ser generalmente en diferentes zonas sensibles del cuerpo, como pueden ser la cabeza, el estómago, las piernas, los brazos... En ocasiones los golpes los profieren directamente, y en otras ocasiones cubriendo la parte donde se va a golpear con mantas etc. Todo ellos dirigido a no dejar marcas en el cuerpo de la persona detenida.

2. EXTENUACIÓN FÍSICA: Provocar el agotamiento físico en la persona detenida, es un método que se repite cada vez con mayor intensidad, generalmente mediante la obligación de la persona detenida a permanecer de pie durante horas, incluso días, y este año hemos observado el aumento de obligación de permanecer en posturas anómalas a los detenidos sobre todo por parte de la Ertzaintza. También se alcanza el agotamiento de las personas detenidas mediante la realización de ejercicios físicos como flexiones, abdominales, etc.

3. BOLSA: Técnica mediante la cual se priva a la persona de oxígeno durante cierto periodo de tiempo, llegando las personas detenidas a la pérdida del conocimiento. Este método consiste en colocar una bolsa a la persona detenida y apretarle el cuello provocándole de esta forma la asfixia. Hay relatos de personas detenidas que nos han hecho llegar que en el momento de asfixia, notaban un sentimiento de muerte, llegando incluso a defecarse y orinarse encima.

4. BAÑERA: Es otra técnica de asfixia, método de tortura que no había sido utilizado en los últimos tiempos, pero que este año nos lo han relatado en dos ocasiones. Una de las detenidas nos relataba que le introducían la cabeza en un balde lleno de agua, dejándole después en estado de semiinconsciencia, tirada en el suelo. Otro detenido nos ha relatado que le introdujeron la cabeza en un váter mientras tiraban de la bomba.

5. ELECTRODOS: Este método de tortura consiste en aplicar descargas

eléctricas sobre distintas partes del cuerpo de la persona que permanece detenida, generalmente en zonas sensibles como pueden ser los costados, orejas, genitales, muñecas, pies, pechos...

6. IMPEDIMENTO DE LA VISIÓN: Es cada vez más habitual entre todos los cuerpos policiales el impedir la visión a las personas detenidas, ampliando de esta forma su inseguridad y desorientación. Este impedimento de visión puede ser producido mediante la colocación de antifaces o capuchas (generalmente en el caso de que los detenidos lo sean por la Guardia Civil), o bien obligando a las personas detenidas a permanecer con la cabeza agachada y los ojos cerrados.



7. AMENAZAS, GRITOS, HUMILLACIONES: Las personas detenidas nos relatan muy a menudo el haber oído los gritos de personas que han sido detenidas con ellas o de familiares o amigos a los que los agentes que participan en el interrogatorio han amenazado con detener, torturar, violar o matar. Por lo habitual las amenazas que nos relatan se refieren a amenazas contra sí mismos (la aplicación de diferentes métodos de tortura, amenazas de muerte...) o contra los seres queridos.

8. AGRESIÓN SEXUAL: Este año hemos comprobado por los diferentes relatos que nos han hecho llegar las personas detenidas, que las agresiones y vejaciones sexuales han aumentado considerablemente, tanto en el caso de las mujeres como de los hombres. Es norma habitual que a la persona detenida se le obligue a desnudarse parcial o totalmente y en ocasiones a mantener posturas vejatorias, y es entonces cuando se suceden las amenazas y las vejaciones

o humillaciones sexuales, de tipo oral (amenazas, vejaciones, insultos, amenazas de violación), mediante la violencia contra los órganos sexuales (mediante golpes o la colocación de electrodos), la desnudez obligatoria, tocamientos, movimientos obscenos contra su cuerpo, llegando este año a la violación en comisaría por parte de la Guardia Civil mediante la introducción de un palo en el ano, en el caso de diferentes hombres, e introduciendo lo que una detenida cree que era el pene de uno de los torturadores en su boca.

9. SIMULACRO DE EJECUCIÓN: Muchas de las personas detenidas relatan que les han amenazado con matarles, bien en dependencias policiales, bien en su traslado hacia ellas. Hay relatos que nos hacen conocer que en ocasiones esa ejecución simulada consiste en colocarle un arma en la cabeza, cara, etc., y apretar el gatillo. Otras personas relatan que en los traslados a dependencias policiales, los agentes paraban el coche obligándoles a salir de él mientras los agentes les decían que les daban cierto espacio de tiempo para que echasen a correr, haciendo constantes referencias a ciudadanos vascos que han sido encontrados muertos en el monte en extrañas circunstancias.

10. POLICÍA BUENO, POLICÍA MALO: Esta técnica es muy utilizada por los distintos cuerpos policiales, que logran la desorientación completa de las personas detenidas, al hacerles pasar de un estado de alerta en un estadio de brutalidad infinita a un estado de semi-tranquilidad con algún otro agente "amable".

11. CONSTANTES INTERROGATORIOS: Las personas detenidas nos relatan que los interrogatorios que sufren son constantes, sin tener tiempo apenas para descansar o dormir.

12. OBLIGACIÓN DE OÍR LOS GRITOS DE OTRAS PERSONAS QUE ESTÁN TAMBIÉN DETENIDAS Y/O FAMILIARES O AMIGOS: En más de un relato hemos encontrado que las personas que han permanecido detenidas nos dicen que han oído los gritos de dolor y sufrimiento, y el llanto de otras personas que se encontraban también incomunicadas. Y en el caso de los detenidos por la Ertzaintza nos han relatado que oían las voces de sus seres queridos, como si se encontrasen en dependencias policiales.

